AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N°. M-SASI-004-2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Calle 18 # 4 - 53, secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico. Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El municipio de MONIQUIRÁ (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Calle 18 # 4-53, secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico. Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá y/o a través del SECOP II.

La anterior dirección servirá igualmente para que los proponentes presenten los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

La correspondencia de ser entregada a través del SECOP II.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución, es decir, el termino durante el cual **EL PROPONENTE** se compromete a cumplir a entera satisfacción de la **ENTIDAD CONTRATANTE,** el objeto y las obligaciones contractuales será **desde la firma del acta de inicio y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026**. Sin embargo, el futuro contrato podrá ser modificado para ampliar su plazo, pero por principio de anualidad este no podrá superar la presente vigencia fiscal el cual prima esta última edición.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA EN LA CAUSAL DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

5. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE CAFETERÍA Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MONIQUIRÁ, CON OCASIÓN DEL CONVENIO Nº 005 DE 2026"

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

El suministro y servicio requerido debe cumplir con todos los estándares de calidad, y corresponder a las siguientes especificaciones.

ITEM	DESCRIPCIÒN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	1. MOBILIARIO		
1.1	**NTMD-0042-A2** Camarote metálico de dos puestos, marco 1.50 cm de alto fabricados en tubo col rolled ca 1-4,2"." Pulgadas, calibre 18, cada pieza con acoples, metálicos en la parte superior de los 4 lados y acople plástico que se ajusta que se ajusta a la forma de la estructura	Unid	15

Teléfono: (+57) 608 7281
www.moniquira-boyaca.gov
contactenos@moniquira-boyaca.gov
alcaldia@moniquira-boyaca.gov
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 1542
Moniquirá, Boyacá Colom

	en la parte inferior, resiste 240 kg, marcos frontales (cabecera y pie), largueros, refuerzos, soporte diagonal y tendido de madera que cubra ambas superficies de las camas (superior e inferior), largueros, 190 cm, fabricados en ángulo deshierro tipo L de 1 1⁄2" *3/16 aptos para acoplarse paralelamente a los arcos, frontales mediante ensamble de chapeta, doble pin más tornillos, Cubierta de pintura electrostática en polvo horneada color (azul oscuro) soldadura tipo MIG.		
1.2	**COLCHONETA:** La dimensión de la colchoneta, Medidas exactas deben ser de 190 cm de largo por 90 cm de ancho, espesor mínimo 12 cm, espuma en una sola lamina, resistencia a la tensión KPA MIN 83 elongación: mínimo de 120 %, dureza mínima 16 a 20, densidad 30 kg / m3. Norma de ICONTEC 2019, debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta; Garantía mínima para la espuma de 5 años a partir de la entrega, La colchoneta debe cumplir con la NORMA NTC 2019 DEL 2017 debidamente certificados por el fabricante, la cual se debe anexar con la propuesta. CARACTERÍSTICA FUNIDA COLCHONETA: Material. Tela vinílica, Color camel. REQUISITOS: Tela base poliéster, composición de recubrimiento PVC; peso 250 g/m2, espesor 0.30 mm resistencia a la tensión longitudinal 302 mm, transversal 260 mm. Resistencia al rasgado, longitudinal 46 mm, transversal 41 mm solidez al color al frote en seco 4 y húmedo de 4; determinación composición tela de acuerdo a la NTC 481, determinación del espesor. De acuerdo a lo indicado en la NTC 3583 NUMERAL 5.4 O NTC 2599 O LA ASTM-D-1777, Determinación de la resistencia al rasgado, De acuerdo a lo indicado en la NTC 3583 NUMERAL 5.5. Método C. Trapecio funda Cerrada con cremallera, Funda con cremalleras parte superior para la colchoneta en monofilamento continuo en poliéster, debe ser de mínimo 110 cm de longitud.	Unid	15
1.3	Escritorio Office 3 Cajones 1 Puerta, Madera MDP de bosques renovables con tiradores de PVC, Pintura de poliéster ecológica de alta resistencia, 3 cajones con guías metálicas, 1 puerta con bisagra metálica y 1 nicho abierto bajo la superficie, Alto: 77 cm \| Ancho: 136 cm \| Fondo: 45 cm	Unid	2
1.4	Silla ejecutiva ergonómica con brazos abatibles y cabecero ajustable con rodachines, Movilidad: Ruedas giratorias de 360 grados, Ajustes: Altura regulable mediante cilindro neumático e inclinación reclinable, Capacidad: Soporta un peso máximo aproximado de 110 kg.	Unid	2
	2. EQUIPOS TECNOLÓGICOS		
2.1	Impresora multifuncional 3 en 1Epson EcoTank L3250: IMPRIME/COPIA / ESCANEA con impresión 100% sin cartuchos, Smart Panel, rendimiento de color, blanco y negro, conectividad y sistema de EcoFit., Modelo L3250, Color Negro, Voltaje 110V, con puerto USB, conexiones móviles Wi-fi Direct, eficiencia energética A. Tipos de papel: Normal, Matte, Glossy, Semi glossy, Inyección de tinta alta calidad, Especial, Capacidad máxima de hojas: 130, Cantidad de bandejas: 2, Tipo de impresora: Multifunción, Tecnología de impresión: Inyección de tinta, color, Funciones de la impresora: Impresión, Copia, Escaneo.	Unid	2
	1. EQUIPOS DE CAFETERÍA		
3.1	Greca Cafetera, con capacidad para 60 tintos y conexión eléctrica, está compuestas por el cuerpo de la greca donde se mantiene el tinto y el agua caliente, en la parte superior cuenta con un recipiente para la leche con su respectiva tapa. Las llaves de salida son tipo italianas con chupa las cuales permiten un manejo fácil y adecuado para la dosificación de la bebida y 3 servicios: agua (para la preparación de aromáticas, té o cualquier otra bebida a base de agua caliente), café o leche	Unid	4
	2. ELEMENTOS DE FERRETERIA		
4.1	Cuñete de pintura blanca tipo 1 para uso interior y exterior	Cuñete	5
4.2	Galón de pintura en aceite, color azul, para aplicación en superficies de uso interior y exterior, destinada a proporcionar protección y acabado decorativo.	Galón	7
4.3	CEMENTO GRIS El cemento Pórtland tipo I para uso general, no requiere propiedades especiales o especificaciones particulares de otro tipo de cemento. DE 50KG.	Bulto	20
4.4	TANQUES DE AGUA diseñados para el almacenamiento de agua, protección UV, resistentes a la corrosión DE 5000 L	Unid	2
4.5	LINTERNAS HÍBRIDAS recargables, compatibles con batería recargable interna o pilas AA tradicionales.	Unid	15

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
1	La entrega de los bienes (mobiliario, equipos, elementos de ferretería) deberá realizarse previa coordinación

Teléfono: (+57) 608 728112
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

	y autorización del director del centro penitenciario o de quien haga sus veces.
2	Los productos deberán ser entregados en óptimas condiciones de calidad y presentación, garantizando que estén nuevos, sin uso previo, debidamente empacados y protegidos para su almacenamiento o instalación.
3	El contratista deberá transportar y entregar los bienes en el lugar indicado por la entidad contratante, cumpliendo con los horarios y fechas previamente definidos por el centro penitenciario.
4	Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en los estudios previos y en el contrato. No se aceptarán productos que desmejoren dichas características en calidad, resistencia o funcionalidad.
5	Los elementos que presenten defectos, daños visibles, estén incompletos o no cumplan con las especificaciones serán rechazados y deberán ser reemplazados por el contratista sin costo adicional para la entidad.
6	El contratista, preferiblemente, deberá contar con sede, bodega o punto de distribución en el municipio de Moniquirá o en un lugar cercano que garantice la entrega oportuna. En caso contrario, esta información deberá detallarse claramente en las observaciones del presupuesto.
7	Las cantidades exactas de bienes a suministrar serán coordinadas y verificadas por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades del centro penitenciario.
8	El contratista deberá llevar un control detallado del suministro, mediante una planilla o acta de entrega que contenga: fecha de entrega, tipo y cantidad de bienes entregados, estado de los productos, nombre y firma del responsable de recibir. Este documento servirá de soporte para la verificación del cumplimiento y posterior trámite de pago.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. El contratista de manera autónoma e independiente bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.

2. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en al artículo 5º de la ley 80 de 1993.

3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos.

4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.

5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.

6. Construir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.

7. Cumplir con las obligaciones de los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales cuando a ello haya lugar.

8. El presente contrato no podrá ser cedido por el contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Moniquirá, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mimos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.

9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

10. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinados por el supervisor.

3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los bienes de conformidad con las características, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el presente proceso.

Teléfono: (+57) 608 7281
www.moniquira-boyaca.gov
contactenos@moniquira-boyaca.gov
alcaldia@moniquira-boyaca.gov
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 1542
Moniquirá, Boyacá Colom

2. Los productos a entregar deber ser nuevos y en perfectas condiciones, sin manchas, fracturas o cualquier otra irregularidad que ponga en tela de juicio su origen.

3. Proveer a su costo los bienes y servicios requeridos en el presente contrato.

4. Coordinar con el supervisor del contrato la forma, lugar y entrega de los elementos y enseres objeto del presente proceso.

5. Dar por escrito las Garantías de calidad de los elementos entregados.

6. Garantizar la calidad de los elementos a suministrar

7. Reemplazar los bienes dentro de un término no mayor a cinco (05) días calendario, cuando estos presenten defectos en sus calidades y/o cantidades, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico del presente contrato.

8. Asumir la entrega en la jurisdicción del municipio de Moniquirá. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.

9. Elaborar oportunamente el acta de inicio, el acta de liquidación del contrato y demás actas legales que se generen, juntamente con el/la supervisor/a del mismo.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.

8. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es la establecida en la plataforma la Plataforma SECOP II y la presentación de las ofertas se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II de conformidad con la Guía para presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

En caso de indisponibilidad de la plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente se aplicará el protocolo de indisponibilidad establecido por la ACP- CCE.

Las demás condiciones, detalles y particularidades de la presentación de las ofertas se encuentran definidas en el numeral correspondiente del pliego de condiciones.

9. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto estimado para el contrato es de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 59.500.000) M/CTE,** el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, y respaldado según certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de MONIQUIRÁ y que se relaciona a continuación:

N°	*FECHA*	*RUBRO*	*NOMBRE DEL RUBRO*	*VALOR*
DIS - 2026000633	24 de septiembre de 2026	2.3.12.1203.0800. 1203008.135.	Documentos de lineamientos técnicos 1203008 JUSTICIA Y DEL DERECHO promoción de los métodos de resolución de conflictos -FUENTE 1.2.4.3.03.001 SGP-PROPOSITO GENERAL-	$ 59.500.000

		1.2.4.3.03.001	PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	
TOTAL, CDP.				**$ 59.500.000**

10. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	El Salvador	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Del análisis efectuado en la anterior matriz, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por tratados de libre comercio de la Comunidad Andina de Naciones.

11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso puede ser objeto de limitación a MiPyme. Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a MiPyme a través de la Plataforma SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato dispuesto en la convocatoria– Acreditación de MiPyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a MiPyme. En caso de que la condición de MiPyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

El proceso será limitado con mínimo 2 solicitudes de limitación de conformidad con Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Del decreto 1082 de 2015.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Teléfono: (+57) 608 7281
www.moniquira-boyaca.gov
contactenos@moniquira-boyaca.gov
alcaldia@moniquira-boyaca.gov
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 1542
Moniquirá, Boyacá Colom

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

13. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	LUGAR Y FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública en el SECOP II	30/10/2026
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	30/10/2026
Presentación de las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 9 de noviembre del 2026 hasta las 6: 00 pm
Plazo para solicitar limitación a **MiPymes**	Hasta el 9 de noviembre del 2026 hasta las 6: 00 pm
Respuesta observaciones	El 10 de noviembre del 2026 a las 11:00 am
Apertura del Proceso de Selección	10 de noviembre de 2026 a las 03:00 pm en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de los Pliegos de Condiciones definitivo en el SECOP	10 de noviembre de 2026 a las 03:00 pm en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones	13 de noviembre de 2026 en la página hasta las 8:00 am www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta solicitud de aclaraciones	13 de noviembre de 2026 en la página hasta las 02:00 pm www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para expedir adendas	13 de noviembre de 2026 en la página hasta las 6:00 pm www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Cierre del recibo de ofertas y Apertura de los sobres técnicos [los económicos solo se abren en el acto público correspondiente]	17 de noviembre de 2026 hasta las 06:00 p.m. SECOP II
Verificación de los requisitos habilitantes	18 de noviembre de 2026 a las 02:00 pm
Traslado del Resultado de la evaluación de Verificación, término para presentar observaciones por parte de los proponentes y para subsanar	Del 19 de noviembre 2:00 pm al 24 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.
Publicación informe final	El 25 de noviembre del 2026 a las 04:00 pm
Audiencia Pública de Subasta, y apertura de sobres de propuesta económica, la cual se llevará a cabo en la Secretaría de Comprad públicas y abastecimiento estratégico de la Entidad	26 de noviembre de 2026 a las 04:00 p.m.
Adjudicación. Tendrá lugar en la audiencia de subasta inversa, el contenido del acta se publicará en el portal de contratación.	26 de noviembre de 2026 a las 05:00 p.m.
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes
Entrega de garantías	1 día hábil a partir de la suscripción del contrato
Aprobación de garantías	1 día hábil a partir de la entrega de la garantía.

15. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección http://www.contratos.gov.co. **SECOP II.** y en la dirección ubicada en la Calle 18 # 4 - 53, secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en piso 2º de la Alcaldía del Municipio de MONIQUIRÁ

16. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

Teléfono: (+57) 608 72
www.moniquira-boyaca.g
contactenos@moniquira-boyaca.g
alcaldia@moniquira-boyaca.g
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 15
Moniquirá, Boyacá Colo